

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal del Municipio de Arriaga, Departamento de Choluteca, el día miércoles Dieciséis de Marzo del año Dos mil Veintidós, siendo las Nueve de la mañana, y en el Salvo de Sesiones de la Alcaldía Municipal, presidiendo la Sesión el Señor Alcalde Municipal Douglas Orantes Oliva, el Señor Alcalde Municipal Douglas Orantes Oliva y de los regidores por su Orden Señores: Jairo Javier Zelaya, Sergio Cruz, Luis Zapata, Carmen Lizeth Peralta, Claudia Soreida Castro, Camilo Ramon Lindo, Sixto Doroteo Perez, Maria Esther Uchusquez, Gilberto Pastana Comisionado Municipal y el Suscrito Secretario que Autoriza

1. Apertura de la Sesión por el Señor Alcalde Municipal
2. Comprobación del Quorum por el Secretario Municipal
3. Intervención a Dios, por la Regidora Lizeth Peralta
4. Lectura Discusión y Aprobación de la agenda esta que fue Aprobada por todos los presentes.
5. Lectura Discusión y Ratificación del Acta Anterior esta que fue ratificada
6. Lectura de Dominios plenos, recibidos en la Secretaría Municipal con su respectivo dictamen emitido por el jefe de Catastro

- ✓ 6.1 Con la Solicitud de Dominio pleno, de un Solar Ejidal Urbano Ubicado en la aldea de San Jeronimo Municipio de Namasique, Departamento de Choluteca presentada por la Señora Josefa Andino, mayor de edad Hondureña, con cedula en identidad no 0609-1954-00112, con domicilio en la Aldea de San Jeronimo, Municipio de Namasique, Departamento de Choluteca, según investigación realizada por el jefe de Catastro y Comisión de Ejidos se comprueba que la persona antes

85
Mencionada esta en posesión desde hace varios años de un solar ejidal urbano en forma queta pacífica Tranquila y no interrumpida ejidos 314-317 tomo 68 reinvento bajo asiento n° 29-tomo 836 y reinvento bajo asiento n° 18 tomo 1511 del que solicita se le Conceda Dominio pleno, este solar tiene las siguientes Medidas y Colindancias al Norte: mide del punto uno al punto dos 32.31 metros y colinda con propiedad de Ajde Andino Calle de por medio al este; mide del punto dos al punto tres 35.44 metros y colinda con propiedad de Juan Luis Ochoa al Sur; mide del punto tres al punto cuatro 31.04 metros y colinda con propiedad de Juana Paula Oporto, El Oeste mide del punto cuatro al punto de partida 24.69 metros y colinda con propiedad de Jaime Andino Calle de por medio, área total

Valor Catastral

Visto el Dictamen

emitido por el jefe de Catastro y la Comisión de Ejidos por tanto esta Honorable Corporación Municipal al tenor de los Artículos 50 de la Constitución de la República, 70, 108 de la Ley de Municipalidades vigente reformado por Decreto legislativo de fecha 22 de Agosto del 2000 Decreto 25-2000, Aprobó Conceder Dominio pleno del que Solicito la Señora Josefa Andino.

✓ 62 Con la Solicitud de Dominio pleno de un Solar Ejidal rural ubicado en el casero del Objeto Alda de San Juanito Municipio de Namasigue Departamento de Choluteca presentado por el Señor Rubel Gagono Cadenas Mendez, mayor de edad Hondureño labrador con cédula n° 0609-2001-00616 Con Domicilio en el Casero del Objeto Alda de San Juanito Municipio de Namasigue Departamento de Choluteca, según investigación realizada por el jefe de Catastro, y Comisión

de Ejidos Se comprueba que la persona antes
Mencionada esta en posesión de un Solar Ejidal
Cursado de años en forma que se por
fita tranquila y no interrumpida ejidos 314-
317 ^{tomos 681} ^{tomos 681} bajo n.º 29 tomo 826 y remanente
bajo Asiento n.º 18 tomo 1511 del que solicita
Se le consida Dominio pleno este Solar tiene
las siguientes Medidas y Colindancias, al Norte
mede del punto uno al punto dos 54.23 Metros
y colinda con propiedad de familias Mendez en
señalada de familia Mendez de por medio 91 Este
mede del punto dos al punto tres 13.41 metros y
del punto tres al punto cuatro 17.69 metros
y colinda con propiedad de los Señores
Feresa Mendez al Sur mide del punto cuatro a
punto cinco 29.15 metros y colinda con propie-
dad de Gloria Mendez en señalada de por medio
al Oeste mide del punto cinco a 1 punto de pon-
tida 24.07 metros y colinda con propiedad de
Selvin Alberto Mendez Arca total 1,007.00 metros
Cuadrados Valor Catastral - Ursto e/
Ordenen emitido por el jefe de Catastro y Comi-
sión de Ejidos Por tanto este honorable Con-
sejo Municipal a tenor de los Artículos
80 de la Constitución de la Republica 70-102
de la Ley de Municipalidades Vigente reformada
por Decreto legislativo de fecha 22 de agosto
del 2000 Decreto 25-2000 Apoyo considero
Dominio pleno del que solicita el Señor
Ruebel Gregorio Cadenas Mendez.

* Punto Numero siete Asientos Varios. El Sr.
Alcalde Municipal expuso al pleno de la
Corporación Municipal que en cuanto a la in-
corporación de la Creción del Comio electrónico
a la plataforma institucional de la AMTHOR
sera la persona encargada de subir la reforma

87
cuñ de la Documentación al portal de
transparencia quien manejo el correo electroni-
co del cual me envio una nota manifestando
que de la informacion que corresponde del mes
de julio a Diciembre de año 2019 nos dieron
el 100% de calificación lo defini el monto
por ese 100% tenemos que tener la informacion
al día, esta que se esta subiendo a la pla-
taforma del uno al diez de cada mes,
tambien les comunico que en cuanto a las
presentaciones de las Declaraciones juradas dieron
una prórroga hasta el mes de Mayo, produc-
to de la Pandemia Covid 19. Seguidamente
la regidora Claudia Castro manifestó al pleno
de la corporación que se necesita el agua
en el Centro del pueblo y es observado que las
personas que tienen agua del pozo o estan
pegado de ese proyecto a estos no les falta
seguidamente el Alcalde Municipal expuso
que el recurso esta disponible al estadión ya
si hizo solo estamos esperando la construc-
ción de la comunidad que se establecieron
500 campamentos por abonados, y el problema
que tenemos con el agua del Quemamacho
es que hay unas personas que se estan
operando de ella, ya envíe a una persona
para que constate y pueda resolverse esa situación
que tambien todo el Sector de Santa Ana
estan pegado de ese sistema según por la cual
no llega agua al centro del pueblo, ya me
reuni con los de Santa Ana y se va hacer el
Estudio tambien les informo que ya se estan
vibrando los sitios filiales para hacer las
perforaciones en las comunidades que no tienen
Agua sino que desde de Sanara Santa se
van hacer las perforaciones, hay algunas Comu-

copie

nidades que lo que se ha hecho es fortalecer
 la red del sistema bueno a palcos no
 toda la solución. Seguidamente la regidora
 Claudia Castro dijo que posibilidad hay
 Alcalde que con los tanques de agua que
 entran al Municipio se puedan regar los
 Arboles que están en el Boulevard. Seguida-
 mente el Alcalde Municipal expresó que el
 problema es que se habrán robado el bóm-
 pero tenemos una persona que está haciendo
 los Servicios Comunitarios el se encargará de
 regar los Arboles. También el regidor Sixto
 Pérez preguntó al Alcalde Municipal qué tipo
 de energía es la que está buscando. La
 respuesta fue que si es Solar o Térmica.
 Seguidamente el Alcalde Municipal man-
 festó que es energía geotérmica y lo que están
 haciendo es situar los lugares si hay ca-
 pacidad para explotarlo.
 También les mencionó en cuanto a la pande-
 mia del Coronavirus ojalá no llegue hasta
 acá, según por nuestras temperaturas, el
 problema sería que llegue un contagio
 a nuestro Municipio, no estamos preparados
 para hacerle frente a esta pandemia. Tenemos
 que tomar las medidas necesarias para evitar
 la Contaminación ya el poder ejecutivo de
 este Estado de Emergencia número PCM-005-2020
 de fecha 10 de febrero del 2020.



Pasa las firmas
 CODAM

Ucman las Pomas

89

1. ~~Saintem~~

2. Sergio Ruiz

3. ~~Quiluz~~

4. ~~Quiluz~~

5. ~~Quiluz~~

+ ~~Quiluz~~

8. ~~Quiluz~~



[Handwritten signature]